

Consultas Realizadas

Licitación 439834 - Servicio de mantenimiento y riego de areas verdes para las plantas de Vallemi y Villeta

Consulta 1 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
En vez de presentar el titulo de propiedad de los móviles se podría presentar copia de la cedula verde de dichos móviles en vez del la copia del titulo de propiedad. favor aclarar dicho punto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2024
Favor Remitirse a Adenda N° 1.-		

Consulta 2 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
Con respecto al camión de 2 toneladas solicitado es necesario que solo sea tumba teniendo en cuenta que dicho servicio de recolección de basura también lo puede realizar camiones con tipo de carrocería alta o baja o mismo un furgón también. Solicitamos también que admitan camiones con otro tipo de carrocerías.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2024
Favor Remitirse a Adenda N° 1.-		

Consulta 3 - Suministro requerido

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2024
Atendiendo que el pbc indica que la selección del personal se hará conjuntamente entre la empresa y la INC solicitamos dejar sin efecto y que la empresa elija a sus colaboradores únicamente para la ejecución de los servicios, ya que la practica el listado que nos imponen desde la INC en fabrica son personales que en su mayoría no quieren acatar las ordenes de la empresa adjudicada respaldose que tiene la bendición de las autoridades de la INC entonces realizan actividades que le indican dichas autoridades y dichas actividades nada tienen que ver con las actividades descritas en el pbc además de que se ausentan sin justificación y en algunas ocasiones cuentan con antecedentes policiales y todos este tipo de situaciones repercute en las actividades a realizar de manera negativa y que muchas veces las mismas autoridades no quieren asumir las consecuencias de estos hechos la de no realizar lasa actividades expresadas en el pbc por dichos personales se pasan realizado por pedidos de dichas autoridades otras actividades que no tiene relacion con el servicio solicitado y otra vez las mismas autoridades reflejan en el acta dichos incumplimientos que acarrear multas en el cual la empresa no tiene responsabilidad atendiendo que no maneja ni tiene el control de los personales ya que son impuestas por las autoridades de fabrica de la INC. Favor cambiar dicho punto y permitir que la selección del personal solo lo realice la empresa de modo a que se puedan cumplir con todo lo solicitado en el pbc		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-07-2024
Favor Remitirse a Adenda N° 1.-		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
<p>Solicitamos a la Convocante que requieran la cantidad de más personales teniendo en cuenta la envergadura de las instalaciones y los trabajos a realizar, por llamados anteriores se tiene por bien conocido que con esa cantidad de personal no se puede cumplir de la mejor manera.</p> <p>Favor tener en cuenta para el local de vallemi por lo menos 15 personales y en Villeta por lo menos 12 a 18 personales</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-07-2024
<p>En un contexto de recursos limitados, es fundamental optimizar el uso del presupuesto disponible para mantener la sostenibilidad financiera. La reducción en el número de empleados permitirá una mejor alineación con el presupuesto disponible, garantizando que los fondos se utilicen de manera eficiente y se mantenga el equilibrio financiero.</p> <p>Una revisión exhaustiva en la ejecución de los servicios anteriores ha demostrado que los trabajos y responsabilidades pueden ser distribuidos de manera efectiva con la cantidad de personales requerido en ésta licitación. Este análisis incluyó la evaluación de la carga de trabajo, la productividad y la eficiencia en la ejecución de tareas. Con una adecuada redistribución de funciones y responsabilidades, el equipo puede cubrir todas las áreas esenciales sin comprometer la calidad de servicio.</p> <p>Consideramos que el análisis de las tareas debe ser realizado partiendo de la cantidad de horas que contempla el servicio. Ej.: 2 personas para riego, podrán realizar esta actividad a primera hora del inicio de la jornada de trabajo, razón por la cual 2 horas máximo podrían dedicarle a esta actividad y las 6 horas restantes acoplarse al equipo de limpieza de otra área de fábrica. El perímetro que abarca cada sector esta descrito en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>En resumen, la decisión de reducir el número de personal está fundamentada en una cuidadosa consideración del presupuesto disponible y una revisión detallada de los servicios. Esto garantiza que la calidad del servicio se mantendrá, mientras se alinea el gasto con los recursos financieros disponibles.</p>		

Consulta 5 - plazo

Consulta	Fecha de Consulta	06-08-2024
<p>solicitamos qui se posponga la apertura para poder preparar una buena cotización</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-08-2024
<p>Atendiendo la urgencia de contar con la prestación de los servicios en las Plantas Industriales de Vallemi y Villeta, mantenemos la fecha de entrega y apertura de ofertas, el cuál está previsto para el día martes 13 de agosto del corriente año.</p>		

Consulta 6 - control de asistencia

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
<p>En la Sección Especificaciones Técnicas se observa el siguiente texto: "La Industria Nacional del Cemento pondrá a disposición un Reloj Marcador y el reporte del mismo será el valido para el registro, verificación y control de asistencia del personal afectado al presente servicio". Al respecto, se indica que los relojes marcadores de la convocante son para el control y registro de la asistencia de su personal, no para el registro y control de la asistencia de personal tercerizado, el cual debe estar bajo control del empleador que, en este caso, será el proveedor, no puede hallarse bajo control de la convocante. Por otra parte, el proveedor no tiene acceso a los registros de los relojes marcadores de la convocante, situación que no puede ser admitida puesto que, al ser el empleador, debe estar en condiciones de verificar tales asientos ya que la relacion laboral es entre el trabajador tercerizado y la empresa tercerizada y no con la convocante con el trabajador y atendiendo antecedentes de las propias fabricas de la INC donde tranquilamente se manipulan el horario de enteeda y salida del trabajador tercerizado con el solo interés de perjudicar con multas a la empresa tercerizada por lo que solicita de modo a que no ocurra este tipo de hechos solicitamos como potencial oferente también acceder al control diario de asistencia de los personales que depende del potencial oferente. En consecuencia, se consulta acerca de la posibilidad de modificar dicho punto dejando asentado que la provisión del reloj marcador corre por cuenta del proveedor con acceso a los registros por parte de ambos (proveedor y convocante) de manera que haya control conjunto de la asistencia de los trabajadores tercerizados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-08-2024
<p>La Industria Nacional del Cemento proporcionará un reloj marcador para el registro, verificación y control de asistencia del personal asignado al servicio en cuestión. El reporte generado por este reloj será el documento oficial válido para estos fines.</p> <p>Sin embargo, la Contratista podrá instalar un reloj marcador adicional de manera a realizar el control de asistencia de sus personales.-</p>		